

REF.: AUTORIZA PAGO PARA GASTOS DE REPRESENTACIÓN REUNIÓN CON ALCALDES MESA INTERSECTORIAL, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ **1818**

TEMUCO, **06 JUL. 2015**

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución N° 015/0697 de fecha 26 de mayo de 2014, la resolución N° 015/00500 del 08 de agosto 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1.- **Qué**, la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, región de la Araucanía, realizó una reunión de mesa intersectorial de la Meta Presidencial, la cual es presidida por la Intendencia, donde se invitó a los alcaldes de la Región.

2.- **Qué**, las actividades de esta subdirección se circunscriben a las reglas de clasificación presupuestaria (Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003), para efectos de imputar dicho gasto por concepto de representación, protocolo y ceremonial, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Determina Clasificaciones Presupuestarias".

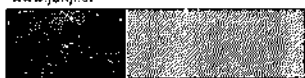
3.- **Qué**, de acuerdo al artículo N° 10 del Decreto 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004, que aprueba reglamento ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que establece la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional, en las circunstancias de:
Artículo N°10, N°7 letra B, Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

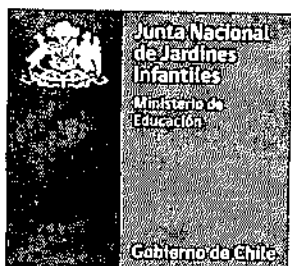
4.- **Qué**, de acuerdo al artículo 53 letra C)

Exclusión del sistema:

Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información:

c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones





señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

5.- **Qué,** se contactó a la empresa Milca Rocio Cohen Hornickel RUT 7.281.499-1

RESUELVO:

1º.- **Autorícese** el pago de servicio Coffe, por reunión sostenida en mesa intersectorial con Alcaldes de la Región, desarrollado en Oficina Regional, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía.

2º.- **Páguese,** a **MILCA ROCIO COHEN HORNICKEL RUT 7.281.499-1**, la suma de \$ 142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos) IVA incluido, por servicio de Coffe para la Reunión Intersectorial con alcaldes de la Región, desarrollada en Oficina Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía.

3º.- **Imputase** el gasto que genera la presente resolución a la cuenta 22.12.003 Programa 01 del presupuesto del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET

DIRECTORA REGIONAL (TP)

JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA

MCM/JDH/OCA/CFM/cfm
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



Presupuesto Coffe Ejecutivo.

Bebestibles:

Café grano.

Jugo.

Bocadillo Salados (1p/p):

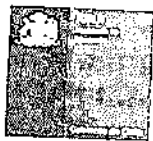
Pan integral Pollo pimentón y lechuga hidropónica.

Galletas.

-Traslado al lugar del servicio.

-Arreglos Florales para las Mesas.

El costo por persona es de: **\$2.000+ IVA.**



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 11946 Fecha 02/07/2015 Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros IX - La Alcaidía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.

Se solicita a la unidad solicitante la correcta diligencia de este formulario. Para mayor información consulte el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

Descripción del requerimiento

SERVICIO DE COFFEE REUNION MESA INTERSECTORIAL CON ALCALDES DE MUNICIPIOS DE LA REGION

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
1	Servicios	SERVICIO DE COFFEE	142.800	Pesos	22 - BIEN...	12 - Otros...	003 - Gas...		01 Oficinas	Conti...	Regió...	CC	Obs
										1	IX - ...	000...	

Total estimado(Pesos) \$ 142.800

Total Prefectado(Pesos) \$ 142.800

Compra Planificada Fundamento de compra

Si No

Funcionario Solicitante Daniel Mancilla Burgos

Modalidad de Compra Tutto Directo

Contraparte técnica Andrés Díaz Huillón

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivos

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Descripción

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cierta	Descomprometido
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Cierta			
SERVICIO DE COFFEE	2212003	744790	142.800			142.800	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		efica	03/07/2015 09:08
Modalidad Compra Definido		adiaz	02/07/2015 15:28
Prefectación Autorizada		ocardenas	02/07/2015 12:54
Prefectación Aprobada		rurrutia	02/07/2015 12:17
Borrador Prefectado		msoto	02/07/2015 12:15
Elaboración Aprobada		ocardenas	02/07/2015 08:39
Inicial		adiaz	01/07/2015 19:11

Fica Manriquez Cristian Andres

De: Daniel Mancilla Burgos
Enviado el: miércoles, 01 de julio de 2015 11:30
Para: Díaz Huillan Andres
CC: Fica Manriquez Cristian Andres
Asunto: Coffe de reunion con alcaldes 18 de junio
Datos adjuntos: COFFE BREACK EJECUTIVO JUNJI.docx

Importancia: Alta

Andres: Te adjunto la cotización del Coffe que se realizó el día 18 de junio de 2015 por la reunión que sostuvieron la mesa intersectorial, los alcaldes de los municipios de la región, con el programa meta presidencial para dar a conocer los avances de esta, se realizó un coffe para 60 personas, es decir \$2000+ IVA por 60 = \$142.800.- el valor total, es por gastos de representación, Gracias ☺

De: Dcc Banquetera Eventos [<mailto:dcc.eventos@hotmail.com>]

Enviado el: lunes, 15 de junio de 2015 14:59

Para: Daniel Mancilla Burgos

Asunto: RE: Solicitud de Coffes

Estimado

Adjunto Coffe Break solicitado , quedo atento a confirmación del servicio.

Atento a su comentario

Saludos

Dcc Eventos

Banquetería & Logística de Servicios Alimenticios.

Celular: 89010310

Fijo: 045 2324198

Web: www.dcceventos.cl

From: dmancilla@junji.cl

To: dcc.eventos@hotmail.com

Subject: Solicitud de Coffes

Date: Mon, 15 Jun 2015 15:43:17 +0000

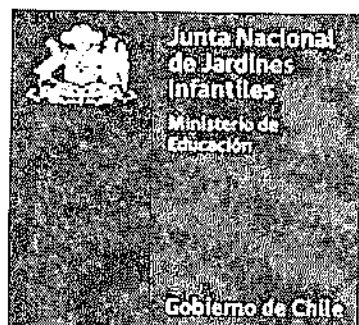
Estimado: Junto con saludar cordialmente te informo sobre las actividades para las que necesitaremos de tus servicios:

Martes 16 de junio: Coffe Basico para 30 personas a las 10:30, en la Dirección Regional de JUNJI (Vicuña Mackenna 914)

Jueves 18 de junio: : Coffe Basico para 50 personas a las 9:00, en la Dirección Regional de JUNJI (Vicuña Mackenna 914)

Atento a tus comentarios, me despido.

Atte.



DANIEL MANCILLA BURGOS

Apoyo de Comunicaciones

Dirección Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI

Vicuña Mackenna 914

Temuco, IX Región de La Araucanía

(56-45) 2991331 - 88043933

<http://www.junji.cl/>

**Educación
Pública**

Un Derecho. Un Orgullo.